

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2226/21.-

Ramallo, 21 de octubre de 2021

VISTO:

La obra que se está ejecutando situada en calle M. Panno y Av. San Martín de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Infraestructura mencionada debe estar presentada como proyecto de obra en la Municipalidad de Ramallo;

Que es potestad del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo solicitar la información requerida;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleve al Cuerpo Deliberativo, Expediente de la Obra en Construcción situada en calle M. Panno y Avenida San Martín de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y
----- Secretaría de Gobierno.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE